



PROYEVIT
INMOBILIARIA



**INFORME DEL COMISARIO DE PROYEVIT S.A. A LOS
ACCIONISTAS SOBRE EL EJERCICIO TERMINADO DESDE ENERO
HASTA DICIEMBRE DEL 2011**

Sr. Presidente de la junta de accionistas,

Señores Accionistas,

1.- En mi calidad de comisario de la compañía PROYEVIT S.A. del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero del 2011 y el 31 de Diciembre del 2011, he revisado la información contable financiera adjunta, presentada en el estado de situación y el estado de Resultados, así como he analizado el cumplimiento de las obligaciones societarias: información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la Organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.

2- Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido por las normas legales informo que:

- a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) Como parte del trabajo realice un estudio y evaluación de los sistemas de control.



c) Los resultados de las verificaciones no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos de normas y resoluciones por parte de la administración.

3.- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

4.- La administración de la compañía ha dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas.

5.- La compañía PROYEVIT S.A. Mantiene un adecuado control sobre la documentación contable, de igual manera de los respaldos que acreditan la propiedad de los activos, y de la documentación en general, en su conjunto son procedimientos que se consideran adecuados para el desarrollo operacional de la Empresa.

En mi opinión los Estados Financieros en su conjunto presentan razonablemente la situación financiera de PROYEVIT S.A. los mismos que han sido elaborados bajo los principios y normas de contabilidad de general aceptación.



Elmer Coronel

COMISARIO

